

FICHA CATALOGRÁFICA

PERMUTA PARCIAL, PREVALENCIA Y CONCURRENCIA DE DEMANIALIDAD EN MONTES DE U.P.. PREVALENCIA Y CONCURRENCIA EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

DENOMINACIÓN:	PREVALENCIA Y CONCURRENCIA EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA
OBJETO:	Autorización de la prevalencia de la demanialidad y de la concurrencia de demanialidades en montes de utilidad pública
NORMATIVA:	Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón
REQUISITOS:	Contar con la conformidad de la entidad propietaria del monte y disponer de derechos prevalente o concurrentes
ORGANO GESTOR:	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
MATERIA:	MA Medio Ambiente
GRUPO:	Procedimientos de Registro, autorizaciones administrativas y comunicaciones
PLAZO DE RESOLUCIÓN:	5 meses
DOCUMENTACIÓN:	Anexo I. Datos básicos del monte y de las parcelas objeto de prevalencia, Copia del Acto que establece la declaración de Demanialidad que pretende la prevalencia, Memoria justificativa de la Prevalencia, Plano de situación a escala 1:50.000 o escala 1:25.000 y plano de detalle de las superficies objeto de prevalencia, Plano de planta en formato digital georreferenciado en coordenadas U.T.M. referidas al Huso 30 ETRS89, Otros (Declaración de Impacto Ambiental o innecesariedad, etc.)
RECURSOS:	Recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación ante el Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Plazo de resolución de recurso: 3 meses. Efecto del silencio: Desestimatorio
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMIN:	DESESTIMATORIO
BENEFICIARIOS / OBLIGADOS:	Promotores públicos o privados interesados en la prevalencia o concurrencia de la demanialidad de un monte de utilidad pública
OBSERVACIONES:	Procedimiento 45B. Anexo LEY 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
INFORMACIÓN ADICIONAL:	